



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDO PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 308
j01cctoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ CHOCÓ,
POR MEDIO DEL PRESENTE LISTADO,**

EMPLAZA

Que dentro del proceso Ejecutivo singular de DRD Construcciones SAS contra el Consorcio EPIC Quibdó, Radicado 2700131030012020 00002 00, De conformidad con los autos interlocutorios 1034 del 8 de octubre de 2021 y 35 del 21 de enero de 2022, para los efectos indicados en el Art. 108 del C.G..P., concordante con el Artículo 10 del Decreto 806 del 2020, se ordenó el emplazamiento de los demandados:

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE LTDA - INGECOL S.A. - ECMAN ENGENHARIA, INTEGRANTES DEL CONSORCIO EPIC QUIBDÓ.

Enlace proceso completo: [2020-00002](#)

Se advierte a los EMPLAZADOS que si no comparecen dentro del término de 15 días, se les nombrará CURADOR AD-LITEM, para que los representen en el proceso hasta su terminación.

El Registro Nacional de Personas Emplazadas publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Inicia el 7 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS HORA 7:30 a.m.

Vence 28 de marzo 2022 5:00pm.

YANCETY CHAVERRA ROVIRA

Secretaria